



01

Mejor Proyecto de Edificación



02

Mejor Proyecto de Ingeniería Civil



03

Mejor proyecto de movilidad
y ordenación del territorio



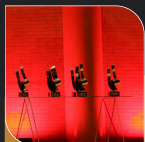
04

A la trayectoria profesional



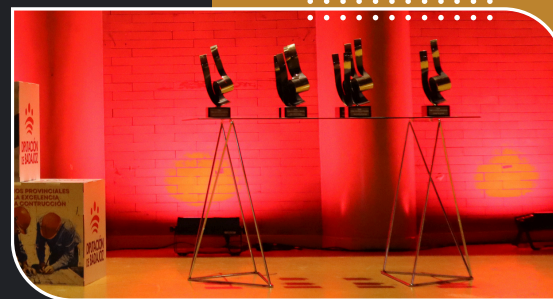
05

Mejor expediente académico
vinculado a la construcción



06

Premio del jurado.



Contacto:

924 21 25 08

solicitudesimot@dip-badajoz.es

Calle Felipe Checa, 23
06071 - Badajoz



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

II EDICIÓN PREMIOS PROVINCIALES A LA EXCELENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN



II EDICIÓN PREMIOS PROVINCIALES A LA EXCELENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN



Objeto

Estos premios buscan reconocer la excelencia tanto en la práctica profesional como en la docencia, destacando a aquellos individuos y equipos que se distingan por su compromiso con la calidad y la innovación en el campo de la construcción.



Categorías

- Mejor proyecto de edificación.
- Mejor proyecto de ingeniería civil.
- Mejor proyecto de movilidad y ordenación del territorio.
- A la trayectoria profesional.
- Mejor expediente académico vinculado al sector de la construcción.
- Premio del jurado.



Bases / Requisitos

Podrán optar a los premios en las categorías de MEJOR PROYECTO DE EDIFICACIÓN, MEJOR PROYECTO DE INGENIERÍA CIVIL o MEJOR PROYECTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, todas aquellas obras de edificación, ingeniería o iniciativas en materia de ordenación y/o gestión del territorio ya finalizadas y cuya ejecución haya transcurrido durante los últimos cinco años en el ámbito territorial de la provincia de Badajoz, tomando como fecha límite la de publicación de la presente convocatoria. La solicitud de participación en esta convocatoria podrá ser presentada por cualquiera de los actores intervinientes en el proceso constructivo de los trabajos objeto de la convocatoria.

Podrán optar al premio A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL todos aquellos profesionales o empresas que cuenten con sede social en alguno de los municipios de la provincia de Badajoz. La solicitud de participación en esta convocatoria podrá ser presentada por cualquier persona física o representante acreditado en el caso de solicitud por parte de una empresa.

Podrán optar a los premios de MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO VINCULADO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN todas aquellas personas con residencia habitual y permanente en la Comunidad Autónoma de Extremadura que hayan finalizado sus estudios vinculados al sector de la construcción en los tres últimos años académicos.

Solo se puede presentar un proyecto por categoría.

No podrán presentarse a los premios: Aquellas personas que presten sus servicios como empleados públicos en la Diputación de Badajoz; Aquellas personas jurídicas cuyos fines, sistemas de admisión o acceso, funcionamiento, trayectoria o actuación sean contrarios a los principios de igualdad entre mujeres y hombres.



Plazo de presentación de solicitudes

Se establece un plazo de 45 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (<https://www.dipbadajoz.es/bop/>).



Jurado

El jurado estará integrado por 12 miembros con derecho a voto bajo la siguiente estructura:

- Presidente: Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz.
- Secretario: Directora del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz.
- 10 Vocales: integrados por representantes de los distintos colegios profesionales y la Universidad de Extremadura.



Premios

Se concederá un premio por cada una de las categorías convocadas, facultándose al jurado para proponer ganadores ex aequo, o declararlo desierto total o parcialmente. Cada uno de los premios estará dotado con 2.000 euros y un galardón conmemorativo.